

13 de Enero de 1780.



para despachos de oficio quattro mil
SEILLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TE LAREY.

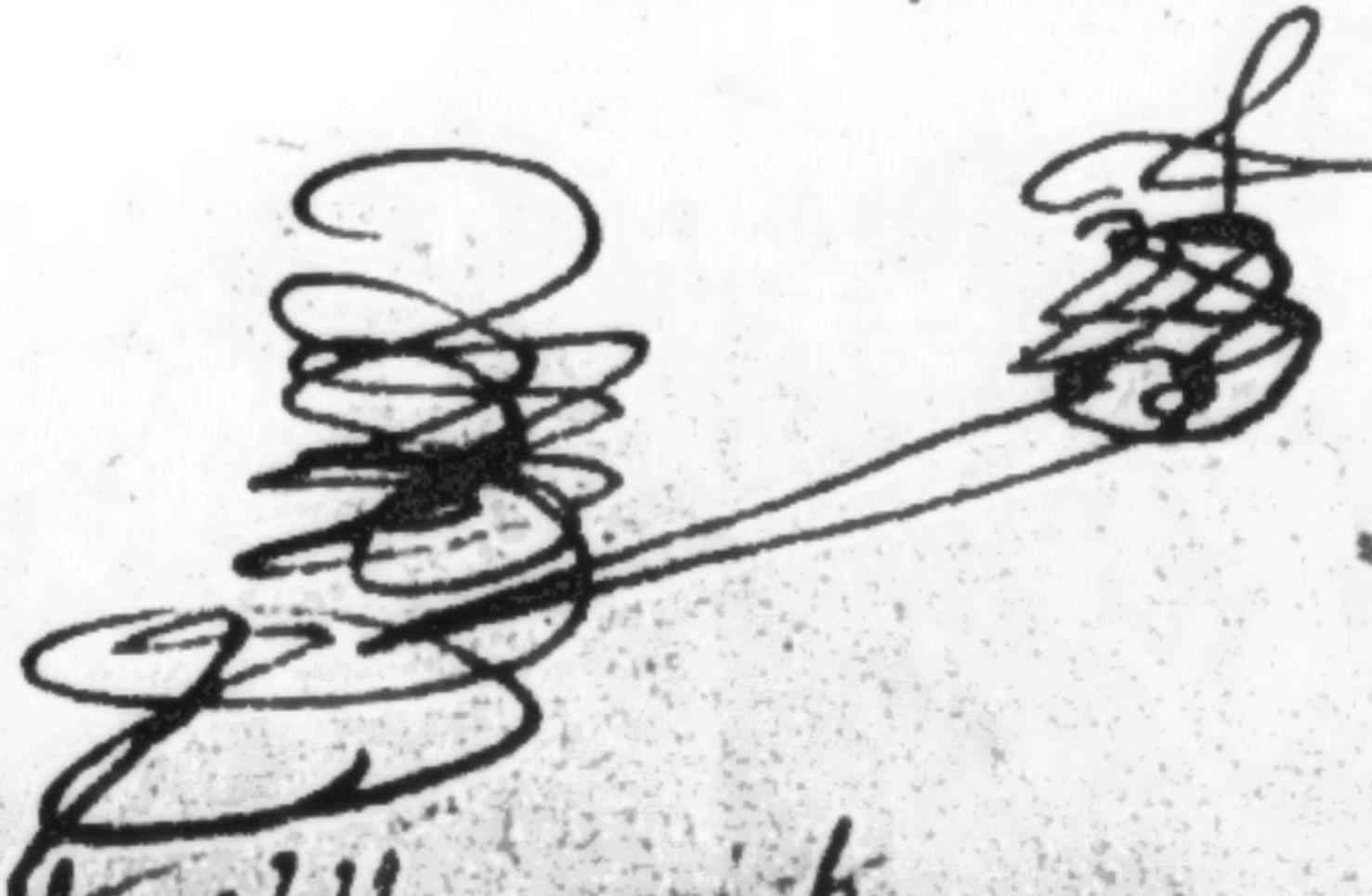
Alcaldes de la Villa de Bergara

Sabed, que la Santidad del Papa Clemente XIV. (de feliz recordacion) teniendo consideracion à los grandes gastos que continuamente se hacen por Mar , y Tierra en defensa de la Santa Fe Catolica , me concedió la Bula de la Santa Cruzada , de Vivos , Difutos , Composición , y Lacticinios para que se publiquen , y prediquen en todos mis Reynos , y Señoríos , é Islas à ellos adyacentes por otro sexénio , que la quinta Predicacion de él , es la que se ha de hacer para la expedicion del año próximo venidero de mil setecientos y ochenta , como lo entendereis por la Instrucción , y Despachos del Comisario General de la Santa Cruzada : y así os encargo , y mando que quando la dicha Santa Bula se fuere à publicar , y predicar à *esta villa* - - - - - la salgais à recibir con el Regimiento , Alguaciles , y Vecinos de ella con la solemnidad , y veneracion que os mando por mi Carta-Patente , y se contiene en la referida Instrucción ; lo qual guardareis , y cumplireis en todo , de manera que el Tesorero , y Ministros que en la Predicacion , y cobranza entendieren , sean bien tratados , à los cuales dareis todo el favor , y auxilio que hubieren menester , que en ello me servireis . Fecha en *Anapua à veir de Mayo* - - - - - de mil setecientos setenta y nueve .

Yo El Rey. S.

Son manzanas del Rey nro 8.

Enviado por el



Los Alcaldes de la Villa de Bergara.